



SECRETARÍA GENERAL DE ARBITRAJE

COMUNICADO

La suscrita Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP), comunica a las partes, apoderados, árbitros y secretarios de procesos arbitrales que se administran en el Centro, así como al público en general que contaremos con **horario especial de atención** a partir del **lunes 24 de febrero de 2025 hasta el jueves 27 de febrero de 2025, en horario de 8 a.m. a 6:00 p.m.**, quedando habilitado este horario en las fechas antes indicadas para la recepción y trámite de todos los procesos que administramos.-

Nuestras oficinas **permanecerán cerradas** a la atención del público **los días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de marzo de 2025**, dada la celebración de las fiestas de Carnaval, retornando a nuestro horario regular el jueves 6 de marzo de 2025.-

En consecuencia, los **días 3, 4 y 5 de marzo de 2025, no serán considerados como días hábiles** para el cómputo de términos de los procesos que administra CeCAP.-

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).-

Atentamente,


Licenciada Lijiana Sánchez O.
Directora

